

# INTERNATIONAL JUDO FEDERATION FEDERATION INTERNATIONALE DE JUDO FEDERACION INTERNAIONAL DE JUDO

Registered Office: 81 Eccles Street Dublin 7

Registered in Ireland no. 287573

A Company Limited by Guarantee and not having a share capital

*Budapest, 1 de octubre de 2008*

*Distinguido y apreciado Presidente:*

*Hemos recibido en la Federación Internacional de Judo escritos en los cuales la Unión Panamericana de Judo convocaba, con fecha 7 de agosto de 2008, a un Congreso a celebrar el día 17 de octubre de 2008.*

*Paralelamente, hemos recibido escritos de los Presidentes de la mayoría de las Federaciones Nacionales que forman parte de la Unión Panamericana de Judo denunciando las irregularidades que la Convocatoria de este Congreso tiene.*

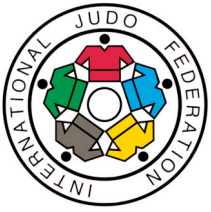
*En calidad de Presidente de la Federación Internacional de Judo y siendo una constante en mi vida defender los principios fundamentales democráticos y la igualdad de todas las personas, he considerado, después del estudio de todos los documentos y de los Estatutos de la Unión Panamericana de Judo, que se vulneran varios de los artículos que TODOS, obligatoriamente TODOS, independientemente del cargo que ocupen tienen que respetar y cumplir.*

1. *Con fecha 17 de agosto de 2008, la Unión Panamericana de Judo convocó un Congreso para el día 17 de octubre de 2008.*

2. *De acuerdo con los propios Estatutos de la Unión Panamericana, en su artículo 7 “Sección D Procedimientos en los Congresos” establece que:*

*“las nominaciones para los puestos en la Directiva tienen que ser notificadas al Secretario General, con copia al Presidente de la UPJ, firmada por el Presidente del Organismo Nacional debidamente afiliado, por lo menos noventa (90) días antes de la fecha fijada para el Congreso a todo Organismo Afiliado. No se aceptarán nominaciones en el Congreso”.*

3. *El último Congreso no fijó fecha y lugar del Congreso siguiente, por lo tanto las Federaciones Nacionales afiliadas a la UPJ no han tenido oportunidad de presentar candidaturas al desconocerse la fecha y lugar de*



# INTERNATIONAL JUDO FEDERATION FEDERATION INTERNATIONALE DE JUDO FEDERACION INTERNAIONAL DE JUDO

Registered Office: 81 Eccles Street Dublin 7

Registered in Ireland no. 287573

A Company Limited by Guarantee and not having a share capital

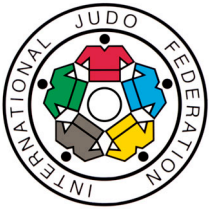
*la elección. Se está informando de que el Congreso es en 60 días, cuando el Estatuto dice que las candidaturas se deben presentar 90 días antes.*

4. *Esta situación hace inaplicables las otras normas que refieren a plazos de 60 días que obviamente no pueden comenzar a correr cuando aún no comenzó el plazo mayor y primero de noventa días. El mecanismo electoral no comenzó a desarrollarse al no existir la primera etapa.*
5. *La Federación Internacional de Judo realizará un Congreso Extraordinario el día 21 de octubre, en donde uno de los puntos del orden del Día es considerar algunas normas para reglamentar los actos electorales de las Federaciones o Uniones Continentales.*
6. *De acuerdo con el Artículo 2-2 de los Estatutos de la Federación Internacional de Judo, las Uniones Continentales y sus Federaciones Miembros deben conformar sus Estatutos y Reglamentos a los de la Federación Internacional.*

*En resumen:*

- *Se convoca un Congreso con 60 días de antelación sin que los miembros de la UPJ tengan conocimiento de ello y eso les imposibilita a presentar Candidatos, puesto que el plazo es de 90 días.*
- *Se convoca un Congreso 4 días antes del Congreso convocado por la Federación Internacional de Judo en el que se estudiarán las normas que regulen los distintos procesos electorales.*

*Estos puntos imposibilitan que los órganos supremos y sus afiliados sean elegidos democráticamente, tal como establecen los Estatutos de la Federación Internacional de Judo y los de ACODEPA.*



# INTERNATIONAL JUDO FEDERATION FEDERATION INTERNATIONALE DE JUDO FEDERACION INTERNAIONAL DE JUDO

Registered Office: 81 Eccles Street Dublin 7  
Registered in Ireland no. 287573  
A Company Limited by Guarantee and not having a share capital

*Por todo ello, pongo en tu conocimiento, querido presidente, que la Federación Internacional de Judo NO RECONOCERÁ este Congreso ni los acuerdos que en él se tomen.*

*A la vez que ante estas irregularidades y pensando únicamente en el bien del Judo, he solicitado al Presidente de ODEPA, D. Mario Vázquez Raña, que en el mes de diciembre sea convocado en México, en tiempo y forma, un Congreso Extraordinario bajo la supervisión de un Miembro de ODEPA, en el que todos los afiliados tengan las mismas oportunidades para presentar sus candidaturas a los diferentes cargos y sus inquietudes y propuestas para su posterior debate.*

*Estando convencido de que estas medidas irán en beneficio del Judo panamericano y mundial y que es lo más adecuado, oportuno y justo para todos los judocas a los que tan dignamente representáis, me pongo nuevamente a vuestra entera disposición para seguir defendiendo al deporte que tanto queremos y al que le hemos entregado todo nuestro tiempo y nuestro sentimiento.*

*Os deseo a todos lo mejor en la vida y en el deporte.*



*Marius L. Vizer*

Marius L. Vizer  
President  
International Judo Federation